

OTRAS ENTIDADES**Empresa Provincial de Residuos Sólidos y Medio Ambiente SA (EPREMASA)
Córdoba**

Núm. 3.870/2014

Corrección de errores de anuncio de licitación (publicado en Boletín Oficial de la Provincia, número 101, de 27 de mayo de 2014) sobre Pliego de condiciones generales que regirá la adjudicación del suministro de dos Vehículos Cabezas Tractora para la Empresa Provincial de Residuos y Medio Ambiente, S.A., advertido de varios errores a lo largo del mismo, se procede a su rectificación de la siguiente forma:

1. Página 4: Cláusula 2.2 de las Cláusulas técnicas,

Donde dice: "... (...) 2.2. Condiciones Particulares

(...)

5ª) Cumplimiento de toda la normativa en vigor en lo referente a motor ecológico, emisión de gases y ruidos, limitador de velocidad, etc.

(...)

Debe decir: "...

(...) 2.2. Condiciones Particulares

(...)

5ª) Cumplimiento de toda la normativa en vigor en lo referente a motor ecológico, emisión de gases y ruidos, limitador de velocidad, etc. En este sentido la norma de aplicación para la emisión de gases será la euro 6.

(...)

2. Página 6: Cláusula Segunda de las Cláusulas Administrativas y Económicas.

Donde dice: "...

(...) Segunda. Presentación de Proposiciones

Se podrán presentar proposiciones hasta las 15:00 horas del día que finalice el plazo de 15 días naturales contados a partir del día siguiente de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Si este día fuese sábado o festivo, se entiende que el plazo finalizaría el inmediato hábil posterior (excluidos sábados).

(...)

Debe decir: "...

(...) Segunda. Presentación de Proposiciones

Se podrán presentar proposiciones hasta las 15:00 horas del día que finalice el plazo de 15 días naturales contados a partir del día siguiente de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, o en su lugar, de la publicación de la Corrección de errores en el mismo Boletín, si se publicara con posterioridad al anuncio de licitación. Si este día fuese sábado o festivo, se entiende que el plazo finalizaría el inmediato hábil posterior (excluidos sábados).

(...)

3. Página 9: Cláusula Cuarta. Sobre A, Tres. A) de las de las Cláusulas Administrativas y Económicas.

Donde dice: "... (...) Cuarta. Contenido de las Proposiciones (Sobres)

(...)

3. Se aportará por el licitador toda aquella documentación que acredite que el mismo tiene solvencia económica y financiera conforme a todos los puntos dispuestos en el artículo 75 TRLCSP, así como la solvencia técnica o profesional en los térmi-

nos expresados en el artículo 76 TRLCSP:

(...)

a. Solvencia económica y financiera.

- La declaración relativa a la cifra global de negocios, en los tres últimos años, mediante la presentación de la declaración anual de operaciones con terceros. Se considera que la empresa tiene solvencia económica y financiera si de la declaración relativa a la cifra global de negocios resulta que la de menor importancia de los tres últimos años es idéntica a la del importe o valor estimado del precio del contrato que se licita (150.000 euros)

(...)

Debe decir: "...

(...) Cuarta. Contenido de las Proposiciones (Sobres)

(...)

3. Se aportará por el licitador toda aquella documentación que acredite que el mismo tiene solvencia económica y financiera conforme a todos los puntos dispuestos en el artículo 75 TRLCSP, así como la solvencia técnica o profesional en los términos expresados en el artículo 76 TRLCSP:

(...)

a. Solvencia económica y financiera.

- La declaración relativa a la cifra global de negocios, en los tres últimos años, mediante la presentación de la declaración anual de operaciones con terceros. Se considera que la empresa tiene solvencia económica y financiera si de la declaración relativa a la cifra global de negocios resulta que la de menor importancia de los tres últimos años es idéntica a la del importe o valor estimado del precio del contrato que se licita (180.000 euros).

(...)

4. Página 16: Cláusula 10.1 de las Cláusulas Administrativas y económicas

Donde dice: "...

(...) Décima. Condiciones Económicas 10.1. Valor Estimado y Precio del Contrato.

En las cantidades fijadas en las proposiciones económicas que se presentan por los licitadores y en el importe de adjudicación o precio del contrato, que se derive de la aplicación de los precios ofertados por el licitador, se incluirá la totalidad de los gastos que el adjudicatario le pueda ocasionar la realización del futuro contrato de manera adecuada y bajo las condiciones y calidades regulados en el pliego de condiciones. El valor estimado del contrato para la ejecución del suministro, bajo los condicionantes que se recogen en estos pliegos y los descritos en la oferta por el adjudicatario ascenderá a la siguiente cantidad:

Para un equipo básico ascenderá a la cantidad de 75.000 € por unidad (IVA excluido), lo que hace un total de 150.000 € (IVA excluido), por la dos unidades de equipo básico.

(...)

Debe decir: "...

(...) Décima. Condiciones Económicas 10.1. Valor Estimado y Precio del Contrato.

En las cantidades fijadas en las proposiciones económicas que se presentan por los licitadores y en el importe de adjudicación o precio del contrato, que se derive de la aplicación de los precios ofertados por el licitador, se incluirá la totalidad de los gastos que el adjudicatario le pueda ocasionar la realización del futuro contrato de manera adecuada y bajo las condiciones y calidades regulados en el pliego de condiciones. El valor estimado del contrato para la ejecución del suministro, bajo los condicionantes que se recogen en estos pliegos y los descritos en la oferta por el adjudicatario ascenderá a la siguiente cantidad:

Para un equipo básico ascenderá a la cantidad de 90.000 € por

unidad (IVA excluido), lo que hace un total de 180.000 € (IVA excluido), por la dos unidades de equipo básico.

(...)

5. Página 20: Anexo I: Modelo de propuesta económica

Donde dice: "...

(...)

(*) La adjudicación total será la que resulte del precio unitario anterior, por dos, contando con que el precio estimado o tipo de licitación por una unidad del suministro es de 75.000 euros, IVA excluido.

(...)

Debe decir: "...

(...)

(*) La adjudicación total será la que resulte del precio unitario anterior, por dos, contando con que el precio estimado o tipo de licitación por una unidad del suministro es de 90.000 euros, IVA excluido.

(...)

Córdoba, 6 de junio de 2014. Firmado electrónicamente por el Presidente del Consejo de Administración, Julio José Criado Gámiz.